

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

54663/18

08 NOV 2018

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Rosanna Elizabeth Bermúdez, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

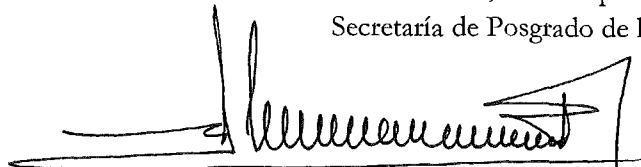
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Rosanna Elizabeth Bermúdez, D.N.I N° 14.821.856, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 21-14821856-6, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Pico N° 2175, Ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

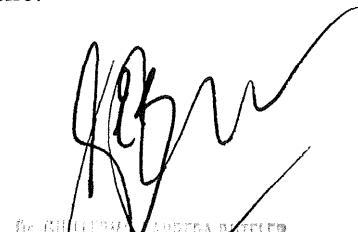
Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 3300 (pesos tres mil trescientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Rosanna Elizabeth Bermúdez como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, el día 12 de octubre de 2018, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



Dr. Eduardo ...
...
...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN Nº



Dr. GUILLERMO ...
...
...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

13 17